

HECHO ESENCIAL
SOCOVESA S.A.
Inscripción N° 983

HE-006-11

Dirigido a: Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros

Fecha: 31 de Agosto 2011

Apoderado Facultado Envío: Mauricio Varela Labbé
Representante Legal

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General N° 118 y la Circular N° 614, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud., en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de ayer se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2011 a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez 2962, Providencia, Santiago.

Las materias que serán sometidas a consideración de los accionistas serán las siguientes:

- a.- El otorgamiento de garantías personales de la Sociedad para caucionar obligaciones de las coligadas de la misma relacionadas con el área de ingeniería y construcción, por hasta un monto máximo de UF.1.000.000.-;
- b.- La autorización al Directorio de la Sociedad para otorgar las aprobaciones específicas a que haya lugar en cumplimiento del eventual acuerdo de la Junta respecto de la materia sometida a su consideración según la letra precedente;

- c.- En general, adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con relación a las materias indicadas precedentemente.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que fundamentan las materias sometidas a consideración de los accionistas se encontrarán disponibles en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046, podrán participar en las Juntas antes citadas, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se realizarán las Juntas, entre las 9:00 y las 9:30 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MAURICIO VARELA LABBE
REPRESENTANTE LEGAL
SOCOVESA S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo

